

VISTO:

El Expediente S-515/11, originado por el DE, sobre Licitación Privada - Gestión de Cobro, y;

CONSIDERANDO:

Que luego del tiempo transcurrido las comisiones de este Honorable Cuerpo deciden su pase al Archivo.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º): Elevar el Expediente Letra “S” N° 515/11, al Archivo.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 13 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DIA 03 DE OCTUBRE DE 2012.-

Registrado bajo el N° 39/12.-